

Together for humanity  
Ensemble pour l'humanité  
Juntos por la humanidad  
معاً من أجل الإنسانية



30IC/07/R1/Declaración  
Original: inglés  
Aprobada

**XXX CONFERENCIA INTERNACIONAL  
DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA**

Ginebra, Suiza,  
26-30 de noviembre de 2007

**DECLARACIÓN**

**JUNTOS POR LA HUMANIDAD**

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### JUNTOS POR LA HUMANIDAD

Reunidos en Ginebra con ocasión de la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, los miembros de esta Conferencia hemos centrado nuestra atención en las consecuencias de índole humanitaria de cuatro grandes problemas que enfrenta el mundo actual, los cuales afectan a todas las personas, y en términos más precisos, a los grupos más vulnerables:

- el deterioro ambiental y el cambio climático;
- preocupaciones de índole humanitaria a las que da lugar la migración internacional;
- la violencia, particularmente en contextos urbanos;
- el brote y recurrencia de enfermedades y otros problemas en el ámbito de la salud pública, como el acceso a los servicios de atención de la salud.

Actualmente, la envergadura mundial de cada uno de estos problemas requiere una acción colectiva, dado que excede la capacidad individual de los Estados o de las organizaciones humanitarias para hacerles frente. Al abordar las consecuencias de índole humanitaria que esos problemas entrañan, y en el espíritu del lema de esta Conferencia, “Juntos por la humanidad”, necesitamos intensificar la interacción operacional y forjar más asociaciones entre nosotros, y con otras instituciones –como, por ejemplo, las organizaciones intergubernamentales, supranacionales y no gubernamentales, los círculos académicos–, así como con los medios de comunicación y el sector privado. Para los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) esto ha de ser conforme a los Principios Fundamentales y las políticas del Movimiento.

#### **Consecuencias de índole humanitaria del deterioro ambiental y el cambio climático**

Nos preocupa profundamente que, en todas las zonas del mundo, las personas, especialmente las más pobres entre los pobres, afrontan una carga más pesada, debido a la mayor frecuencia de los desastres y a la escasez de recursos a causa de múltiples factores, como el deterioro ambiental y el cambio climático, que propician la pobreza, inducen a las personas a la migración, dan lugar a riesgos de salud y agravan el riesgo de situaciones de violencia y conflicto.

Estamos decididos a efectuar con asociados una labor de sensibilización sobre estas graves preocupaciones de índole humanitaria, incluidas sus causas, y prestar asistencia humanitaria a las personas más vulnerables, en particular en los países en desarrollo afectados.

Aprovecharemos la base comunitaria de las Sociedades Nacionales para reducir la vulnerabilidad de las comunidades en las cuales los riesgos y el deterioro ambientales son graves y cuya capacidad de adaptación es escasa.

Reafirmamos que la preparación para casos de desastre es un elemento fundamental de la gestión de la intervención, y procuraremos mejorar la capacidad individual y colectiva para hacer frente rápidamente a los problemas de índole humanitaria, inducidos por el deterioro ambiental y el cambio climático.

Estamos determinados a velar por que el deterioro ambiental y la adaptación al cambio climático se integren, cuando sea pertinente, en las políticas y planes de reducción del riesgo de desastres, así como en las políticas y planes de gestión de desastres. Procuraremos movilizar los recursos humanos y económicos necesarios para su aplicación, para lo cual antepondremos las acciones en favor de los más vulnerables.

Reconocemos el compromiso de los Estados por lo que atañe a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) como el mecanismo central para abordar el cambio climático a nivel mundial, y afirmamos que en la labor del Movimiento hay aspectos que apoyan y complementan elementos del CMNUCC.

### **Preocupaciones de índole humanitaria a las que da lugar la migración internacional**

Si bien admitimos los múltiples beneficios de la migración internacional, así como su complejo y multifacético cariz, reconocemos que la migración puede dar lugar a cuestiones preocupantes desde el punto de vista humanitario, en todas las zonas del mundo. Nos preocupa particularmente que los migrantes, independientemente de su condición, pueden vivir al margen de los sistemas convencionales jurídicos, sociales y de salud, y que, posiblemente, por una diversidad de razones, no tienen acceso a procesos que garantizan el respeto de sus derechos fundamentales.

Reafirmamos la importancia de examinar las maneras y los medios para reforzar la cooperación internacional a todos los niveles, a fin de abordar las preocupaciones de índole humanitaria a las que da lugar la migración internacional.

Reconocemos la función de los Gobiernos, en el marco de las leyes nacionales y del derecho internacional, especialmente del derecho internacional de los derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho internacional humanitario, de atender a las necesidades humanitarias de las personas afectadas adversamente por la migración, incluidas las familias y las comunidades, y de adoptar medidas eficaces. Estamos profundamente preocupados por todas las formas de la trata y de la explotación de seres humanos, en particular de niños y mujeres, y reconocemos el cometido de los Gobiernos de prevenir tales prácticas, de prestar protección y asistencia a todas las víctimas de tales prácticas y de hacer respetar los instrumentos nacionales e internacionales por las que éstas se prohíben. También reconocemos el cometido del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre este particular.

Al ocuparnos de las necesidades de índole humanitaria de las personas afectadas adversamente por la migración, particularmente los migrantes y los miembros de sus familias en los países de origen, de tránsito y de destino, tendremos en cuenta, cuando sea pertinente, la considerable experiencia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en relación con:

- a) la asistencia humanitaria: por ejemplo, el suministro de alimentos, alojamiento, ropa, atención de la salud, primeros auxilios, apoyo psicosocial, etc.;
- b) la protección: por ejemplo, el restablecimiento del contacto entre familiares, el asesoramiento jurídico y administrativo, las medidas de lucha contra la explotación y

el engaño, la puesta a disposición de información sobre los riesgos de la migración irregular, la visita a los migrantes detenidos, a fin de contribuir a mejorar, cuando procede, sus condiciones de detención y el trato que reciben;

- c) la sensibilización: la integración de una perspectiva humanitaria en las decisiones de política, la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación, la promoción de las normas internacionales en ese sentido;
- d) la integración y la reintegración: por ejemplo, los servicios de acogida; el fomento de la participación social y de la solidaridad (por ejemplo, como voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja);
- e) la dignidad humana: la promoción del respeto de la dignidad humana.

Teniendo en cuenta las consecuencias negativas de las grandes afluencias de personas a causa de crisis humanitarias, los actores internacionales han de considerar las necesidades de las comunidades del país de acogida.

Reconocemos la función de las Sociedades Nacionales, sobre la base de los principios de humanidad e imparcialidad, y en consulta con los poderes públicos, de prestar asistencia humanitaria a los migrantes vulnerables, independientemente de su condición jurídica.

### **La violencia, particularmente en contextos urbanos**

Reconocemos que la violencia es una de las causas principales en todo el mundo de muertes, lesiones y sufrimiento humano, que se pueden prevenir. La violencia en los contextos urbanos plantea un desafío especial, ya que los problemas suelen agravarse a causa del rápido crecimiento demográfico, la pobreza y las desigualdades económicas, el desempleo, la exclusión social y la marginación, la insuficiencia de la seguridad pública y servicios públicos y la fácil disponibilidad de estupefacientes y armas.

Reconocemos que incumbe a los Estados la responsabilidad de proporcionar seguridad y velar por que las víctimas de la violencia reciban atención y apoyo adecuados, en la medida de lo posible, y de elaborar políticas y marcos jurídicos cuya finalidad sea la prevención y la mitigación de la violencia. También puede ser necesario que tales políticas y marcos aborden casos de violencia armada urbana entre grupos organizados.

Estamos decididos a trabajar juntos para trazar, a todos los niveles, programas integrales de prevención y reducción de la violencia, a fin de forjar comunidades más seguras mediante medidas prácticas en las que se tengan en cuenta objetivos de desarrollo social y económico, y facilitar la rehabilitación de los jóvenes afectados por la violencia, con el propósito de reducir su marginación y radicalización y reducir su vulnerabilidad a los estupefacientes y al delito. Intensificaremos esfuerzos para movilizar el respeto de la comunidad por la diversidad y la acción contra el racismo, la discriminación, la xenofobia, la marginación y otras formas de exclusión, que afrontan todos los grupos vulnerables, dando también a los voluntarios y a los jóvenes los medios y la facultad para realizar actividades humanitarias de prevención, supresión o mitigación de la violencia, particularmente en los contextos urbanos, tomando como base la considerable experiencia de las Sociedades Nacionales.

## **Brote y recurrencia de enfermedades y otros problemas en el ámbito de la salud pública**

Reconocemos que el VIH, la pandemia de la gripe, la tuberculosis y el paludismo y demás enfermedades transmisibles, así como otras amenazas para la salud pública ponen en peligro a las personas y comunidades en todas las zonas del mundo y en particular a las mujeres y a los niños. También observamos las repercusiones desproporcionadas del VIH, de la tuberculosis y del paludismo en las comunidades de África subsahariana. La reducción de la capacidad de la infraestructura de salud pública en muchos países y de su capacidad para hacer frente a las dificultades, así como el cambio demográfico, la escasez de agua y de servicios de saneamiento, la inseguridad alimentaria y la nutrición deficiente y sus consecuencias en términos de mayor morbilidad y mortalidad, también han agravado estas amenazas, que afectan especialmente a los más pobres entre los pobres.

Destacamos la necesidad de fortalecer los sistemas de salud y de elaborar planes nacionales de salud con la participación de las Sociedades Nacionales, y de dotar a los voluntarios y a los grupos afectados los medios y la facultad para asegurar que la programación y su aplicación lleguen a todas las poblaciones afectadas y vulnerables, como las personas que viven con el VIH, los consumidores de drogas, las comunidades expuestas a la amenaza del brote o recurrencia de enfermedades, las víctimas de explotación sexual y de la trata de seres humanos y de otras formas de violencia, los presos y los ex presos y los niños huérfanos.

Reconocemos la necesidad de que estas personas vulnerables tengan acceso, sin discriminación, a la prevención, a la promoción de la salud y a servicios de atención básica de la salud, así como a los medicamentos y vacunas esenciales, y otros productos de atención de la salud. El acceso a sangre inocua, a través de donación de sangre voluntaria y no remunerada es, y seguirá siendo, un objetivo básico en el ámbito de la salud pública.

Destacamos también la importancia de que los servicios sanitarios tengan acceso a todas las personas en situación de necesidad, basándose en normas nacionales e internacionales aceptadas, independientemente del estatuto jurídico de esas personas, y de que los servicios sanitarios gocen de la necesaria protección.

Estamos determinados a considerar la salud pública como parte integral de una eficaz labor de gestión de desastres (que comprenderá salud pública, agua y saneamiento, control de epidemias y emergencias de salud pública).

Reconocemos que un enfoque general de la salud pública debe abordar la cuestión de la tuberculosis, el VIH y otros riesgos de salud en las prisiones, incluidas las actividades complementarias necesarias para seguir de cerca la salud de los ex presos.

---

Para afrontar todos estos problemas se adoptarán las siguientes medidas:

- consideración de las diversas capacidades de los Estados y las Sociedades Nacionales;
- fortalecimiento adecuado de nuestros recursos y capacidad operacional;
- optimización de la función de la Sociedad Nacional como auxiliar, a todos los niveles, de las autoridades públicas para la acción humanitaria;
- aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen la comunidad y la base de voluntarios (particularmente los jóvenes) de las Sociedades Nacionales para ejercer

una influencia positiva y poder desplegar actividades en el seno mismo de las comunidades vulnerables, particularmente en aquellas situaciones que están fuera del control de las autoridades públicas;

- consideración de la diversidad;
- garantía de que las consideraciones de género se incluyen en todos los programas y actividades;
- aprender de las experiencias y las prácticas óptimas que aplican los distintos componentes del Movimiento en todo el mundo;
- promover el conocimiento y el respeto de las disposiciones pertinentes del derecho internacional, como el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho de los refugiados;
- aprovechar la singular capacidad de los componentes del Movimiento, actuando en todo momento de conformidad con los Principios Fundamentales, para ganar la confianza de todos con el fin de tener acceso a todas las personas que necesitan asistencia;
- intensificar y coordinar la interacción operacional y forjar más asociaciones entre nosotros, con los miembros de esta Conferencia y con otras instituciones, siempre que redunde en beneficio de las víctimas y las personas más vulnerables.

Nuestra labor conjunta debe ser mensurable, que la transparencia debe acompañar a las acciones en el plano nacional, y que ha de recurrirse al intercambio de las mejores prácticas y experiencias. La Federación Internacional y el CICR convienen en prestar apoyo a las Sociedades Nacionales en su trabajo, incluida la representación de sus intereses e inquietudes en el plano internacional, y proporcionar los mecanismos necesarios para el intercambio de conocimientos con el propósito de facilitar estas tareas.